

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, con domicilio en _____, calle o plaza _____ número. _____, en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir Concurso por procedimiento abierto anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número _____, de fecha _____, para optar al contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO", enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de _____, (en letras) _____ Euros, IPSI incluido.

Melilla, 2 de enero de 2008.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES

106.- De conformidad con el artículo 6.3.h) del Reglamento del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales, aprobado por la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión del día 10 de mayo de 2004 y publicado en el BOME 4102 de 9 de septiembre de 2004, la Mesa Electoral constituida en el marco de las elecciones de cinco vocales del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales, reunida el día 8 de enero de 2008, e integrada por D. José Luis Suárez Martínez como Presidente, D. Amoh Hamed Duduh y D. Hassan Mehamed Abdel-had como vocales, y D. Francisco Veira Paredes como Secretario, decidió la proclamación de los siguientes candidatos:

D. José Luis Suárez Martínez (A. V. Estopiñan)

D. Antonio Pajares Murillo (A. V. Convivencia)

D. Pedro Ruiz Madolé (A. V. Acrópolis)

D. Francisco Veira Paredes (A.V. Rusadir)

D. Mohamedi Mohamed Mohamedi (A. V. Cerro Palma Santa)

D. Rafael Verdugo Bolet (A.V. Ciudad de Málaga)

D. Francisco Canela Fernández (A. V. Hispanidad)

D. Juan Antonio Ramos Vidal (A.V. Ágora).

D. Miguel Martínez Sánchez (A. V. Constitución)

D. Juan José Alonso García (A. V. Tiro Nacional 2)

D. Manuel Suárez Sánchez (A.V. Tesorillo)

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Melilla, 10 de enero de 2008.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

107.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a NORSACONTA S.L., promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CTRA. AEROPUERTO, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 16/11/07, registrada al núm. 2625 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en CTRA. AEROPUERTO, se informa que se están realizando obras que consisten en CERRAMIENTO DE INSTALACIONES.

Se informa que el promotor de las obras es NORSACONTA S.L..

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en